



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día quince de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del edificio principal de este Honorable Congreso del Estado; se constituyen por parte de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA, MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ Y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como Integrantes; así también, se encuentran presentes las Diputadas MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, VICTORIA CRUZ VILLAR, ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA, e HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, integrantes de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, la primera de las nombradas como Presidenta y las subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veinte, para el desahogo de expedientes turnados en Comisiones Unidas; sesión que se sujeta para su desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y votación de los dictámenes siguientes:
  - a. Con Proyecto de Acuerdo por el que las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos consideran procedente que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe los exhortos contenidos en el expediente 121 del índice de la primera, y 44 de la segunda (exp. 121).
  - b. Con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera inmediata dentro del ámbito de sus competencias emitan la resolución respectiva en la que se contemple la reparación integral y las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Fátima Palacios moreno, Casandra Salomón, Itzel González y sus familiares (exp. 514).



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

- c. Con Proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 545).

- 4 Asuntos Generales.
- 5 Clausura de la sesión.

En el desahogo del **punto número uno** del orden del día, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia llevar el orden del día; iniciando por realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, seguidamente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Se procede con el punto número uno: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que la Secretaria Técnica hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y el Diputado integrantes de las Comisiones Permanentes habiendo quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día.

La Presidenta procede a instalar la sesión ordinaria, manifestando; *"Siendo las once horas con cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil veinte, queda formalmente instalada la sesión de comisiones unidas"*.

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, da lectura al orden del día, bajo el cual quedará sujeta la sesión:

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y votación de los dictámenes siguientes:
  - a. Con Proyecto de Acuerdo por el que las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos consideran procedente que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe los exhortos contenidos en el expediente 121 del índice de la primera, y 44 de la segunda (exp. 121).
  - b. Con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera inmediata dentro del ámbito de sus competencias emitan la resolución respectiva en la que se contemple la reparación integral y las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Fátima Palacios moreno, Casandra Salomón, Itzel González y sus familiares (exp. 514).

- c. Con Proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 545).

4 Asuntos Generales.

5 Clausura de la sesión.

La Presidenta pregunta a las Diputadas y Diputado integrantes de las Comisiones Permanentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan levantar la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas y Diputado presentes.

En desahogo del punto número tres a): Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos consideran procedente que la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe los exhortos contenidos en el expediente 121 del índice de la primera, y 44 de la segunda (exp. 121).

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas y Diputado de las Comisiones para su votación.

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y el integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes.

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.

Continuando con el desahogo del punto número tres b): Aprobación y votación del Dictamen Con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al Defensor de los



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera inmediata dentro del ámbito de sus competencias emitan la resolución respectiva en la que se contemple la reparación integral y las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Fátima Palacios moreno, Casandra Salomón, Itzel González y sus familiares (exp. 514).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas y Diputado de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y el integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes.-----

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.-----

Finalizando con el desahogo del **punto número tres c)**: Aprobación y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (exp. 545).-----

La Diputada Presidenta informa a las Diputadas y Diputado que el presente Dictamen se ha puesto de conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de las Comisiones quienes realizaron las observaciones y comentarios que fueron solventados ya en el proyecto final de dictamen, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas y Diputado de las Comisiones para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las y el integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes.-----

Seguidamente, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, manifiesten su voto alzando la mano, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes.-----



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO "2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

Acto seguido, se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las y los presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual, las y los integrantes de las Comisiones responden que no existe tema a tratar. -----

Por último, como **punto cinco**, la Diputada Presidenta, agradece la presencia de todas las personas presentes solicitando se pongan de pie para dar clausura formal a la sesión. En uso de la voz la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "*Siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de diciembre del año en curso, se declara CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos*", levantándose el acta correspondiente.--

Siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de diciembre de dos mil veinte, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE.**-----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

  
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS  
PRESIDENTA

  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. KARINA ESPINO CARMONA  
INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA  
CRUZ  
INTEGRANTE

  
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
INTEGRANTE



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano."

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS**

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**  
**INTEGRANTE**

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ**  
**GUERRA**  
**INTEGRANTE**

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS**  
**INTEGRANTE**

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
**INTEGRANTE**

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.